

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2026
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 04 de febrero del 2026

En Arica, a 02 días del mes de febrero del año 2026 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°05/2026 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE, DON ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Jacqueline Boero Carvajal, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Sr. Mario Mamani Fernández: Justifica con Certificado Médico.
- Sr. Daniel Manríquez Zúñiga: Justifica con Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PUNTOS VARIOS.
- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2026 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE); (certificado enviado a través del Memorándum N°20 del 26/01/2026)
EXPONE - Sr. Administrador (DEMUCE)
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE POR LA ADJUDICACION DE FORMA PARCIAL DE LA LICITACION N°2369-76-LP25 DE LA PROPUESTA PUBLICA 82/2025 DENOMINADA “ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DENTAL PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DISAM ARICA” CON LOS SIGUIENTES OFERENTES:(se adjuntan antecedentes)

TREMA				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
1	210	\$ 4.200	\$ 882.000	\$ 1.049.580
2	20	\$ 4.200	\$ 84.000	\$ 99.960
3	337	\$ 12.900	\$ 4.347.300	\$ 5.173.287
4	970	\$ 640	\$ 620.800	\$ 738.752
5	1060	\$ 1.390	\$ 1.473.400	\$ 1.753.346
6	1010	\$ 470	\$ 474.700	\$ 564.893
8	1090	\$ 2.100	\$ 2.289.000	\$ 2.723.910
9	310	\$ 5.700	\$ 1.767.000	\$ 2.102.730
11	27	\$ 15.600	\$ 421.200	\$ 501.228
13	200	\$ 1.300	\$ 260.000	\$ 309.400
14	77	\$ 2.350	\$ 180.950	\$ 215.331
16	322	\$ 6.600	\$ 2.125.200	\$ 2.528.988
19	298	\$ 1.200	\$ 357.600	\$ 425.544
25	133	\$ 10.200	\$ 1.356.600	\$ 1.614.354
26	133	\$ 10.200	\$ 1.356.600	\$ 1.614.354
27	275	\$ 8.900	\$ 2.447.500	\$ 2.912.525
28	270	\$ 8.900	\$ 2.403.000	\$ 2.859.570
29	275	\$ 8.900	\$ 2.447.500	\$ 2.912.525
30	211	\$ 7.530	\$ 1.588.830	\$ 1.890.708
31	198	\$ 7.530	\$ 1.490.940	\$ 1.774.219
32	248	\$ 7.530	\$ 1.867.440	\$ 2.222.254
35	328	\$ 7.530	\$ 2.469.840	\$ 2.939.110
36	308	\$ 7.530	\$ 2.319.240	\$ 2.759.896
37	358	\$ 7.530	\$ 2.695.740	\$ 3.207.931
38	55	\$ 7.530	\$ 414.150	\$ 492.839
39	30	\$ 7.530	\$ 225.900	\$ 268.821
40	62	\$ 7.530	\$ 466.860	\$ 555.563
41	137	\$ 7.530	\$ 1.031.610	\$ 1.227.616
42	340	\$ 7.530	\$ 2.560.200	\$ 3.046.638
43	36	\$ 7.530	\$ 271.080	\$ 322.585
46	218	\$ 7.530	\$ 1.641.540	\$ 1.953.433
47	253	\$ 7.530	\$ 1.905.090	\$ 2.267.057
50	310	\$ 1.600	\$ 496.000	\$ 590.240
52	104	\$ 2.390	\$ 248.560	\$ 295.786
54	155	\$ 2.900	\$ 449.500	\$ 534.905
55	78	\$ 2.700	\$ 210.600	\$ 250.614
56	201	\$ 1.500	\$ 301.500	\$ 358.785
58	20	\$ 15.000	\$ 300.000	\$ 357.000
59	68	\$ 8.500	\$ 578.000	\$ 687.820
62	190	\$ 475.000	\$90.250.000	\$ 107.397.500
63	60	\$ 142.300	\$ 8.538.000	\$ 10.160.220
64	608	\$ 5.900	\$ 3.587.200	\$ 4.268.768

TOTAL \$179.930.582

DYP SPA				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
7	205	\$ 5.500	\$1.127.500	\$1.341.725
10	24	\$ 2.000	\$ 48.000	\$ 57.120
53	56	\$ 3900	\$ 218.400	\$ 259.896

TOTAL \$1.658.741

DENTAL LAVAL LTDA.				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
15	422	\$ 35.048	\$ 14.790.256	\$17.600.405
17	342	\$ 35.048	\$ 11.986.416	\$14.263.835
20	130	\$ 31.512	\$ 4.096.560	\$ 4.874.906
21	543	\$ 31.512	\$ 17.111.016	\$20.362.109
22	528	\$ 31.512	\$ 16.638.336	\$19.799.620
23	533	\$ 31.512	\$ 16.795.896	\$19.987.116
51	275	\$ 1.059	\$ 291.225	\$ 346.558

TOTAL \$97.234.549

EXPONEN:

Comisión Evaluadora:

- Sr. Edrian Gaete Zapata, Comisión Evaluadora

- Sr. Jimena Soto Reyes, Comisión Evaluadora

- Sr. Carolina Arias González, Comisión Evaluadora

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FERRETERIAS IBERIA LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2366-82-LE25, DENOMINADA “ADQUISICION AGUA BIDESTILADA Y DESTILADA 5LTRS – M293 VBS”, POR LA SUMA DE \$52.599.007.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE:

Comisión Evaluadora:

- Sr. Juan Meneses Mendoza, Comisión Evaluadora

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-64-LQ25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°69/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UV N°3 LAS BANDERAS”, POR LA SUMA DE \$311.146.603 IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN:

Comisión Evaluadora:

- Sr. Luis Cornejo Pérez, Comisión Evaluadora

- Sr. Carlos Guerra Bazaes, Comisión Evaluadora

- Sr. Victor Chavez Vicentelo, Comisión Evaluadora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PUNTOS VARIOS.

CONCEJAL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Informa sobre Comisión de Régimen Interno

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, quiero informar que ayer se llevó a cabo, a solicitud vuestra en el concejo del día lunes, una Comisión de Régimen Interno la número 01 del 2026, en donde el tema a tratar fue la exposición de las agrupaciones de funcionarios municipales, atendiendo a los despidos que afectan a sus activos trabajadores.

Se llevó a cabo esta comisión con la presencia de la gran mayoría de los concejales, los asistentes fueron:

- Concejala Jacqueline Boero Carvajal
- Concejal Mario Mamani Fernández
- Concejala Dolores Cautivo Ahumada
- Concejala Susan Vega Piñones
- Concejal Maximiliano Manríquez Pérez
- Concejal Max Schauer Fernández
- Concejal Víctor Sepúlveda Ilabaca

- *Concejala Carolina Medalla Alcayaga*
- *Sra. Javiera Flores Kessler, Asesora Jurídica*
- *Señor Gonzalo Araya Fuentes, director SECPLAN*
- *Sr. Mauricio Albanés Gómez, director (s) DAF*
- *Sra. Silvia Ahumada Toro, directora (s) Control*
- *Sra. Ruth Flores Alarcón, AFUMA II*
- *Sra. Andrea Baéz Pinto, AFUMA I*
- *Sra. Sylvia Álvarez Garrido, AFUMA II*
- *Sr. Alberto Campos Jopia, AFRECOM*
- *Sr. Álvaro Orellana Bruno, AFRECOM*
- *Sra. Mercedes Cortéz Choque, AFRECOM*
- *Sr. Mario Alcayaga Palma, AFUMA II*
- *Sr. Oscar Arenas Acuña, AFUMA II*
- *Sr. Gonzalo Ramos Araya, APROTEC*

Hago esa alusión a todos los que ingresaron y estuvieron presentes. Los puntos tratados son los casos de desvinculación notificados respecto a algunos trabajadores, paso a nombrarlos, el señor Álvaro Ramírez, Patricia Stankovic, el señor John Romero e irregularidades en las notificaciones, según lo que se estableció ayer. Denuncias de persecución, respuesta de la Administración, donde fue el señor Mauricio Albanés quien dio la respuesta a algunos casos, y finalmente las conclusiones en donde los concejales presentes hicieron también sus apreciaciones.

Y aquí quiero pasar a detallar algunas cosas. El impacto financiero, al respecto al municipio pagará cerca de 150 millones de pesos en indemnizaciones que fueron el año anterior, se toma esta cifra como base y también como inquietud de resguardar las arcas municipales; inconsistencia institucional; acuerdos también políticos, existe la voluntad mayoritaria del cuerpo de concejales para solicitar una reunión que hoy se llevará a cabo. Algunos acuerdos, como la entrega de la minuta de las asociaciones, la cual hicieron llegar ayer y en base a eso se confeccionó esta acta, y la reunión sostenida con usted, señor alcalde, y solicitada ayer a los funcionarios de la gestión que estaba en ese momento, que quedaría para hoy a las 15:30 horas.

La solicitud en concreto, señor presidente, es llevar a usted formalmente las peticiones que se hicieron ayer en la comisión para revisar cada caso en particular y analizar la posibilidad de reincorporar a las personas desvinculadas, basándose en los antecedentes que proporcionaron las entidades gremiales de las AFUMAS presentes el día de ayer.

La comisión se dio por finalizada cerca de las 5 de la tarde. Es por cuanto pueda informar, aquí está, estimados colegas, para que ustedes puedan revisar el acta y puedan firmarla según lo informado ayer.

B) Consulta sobre subvención para el Cuerpo de Bomberos O'Higgins de Arica.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... A continuación, voy a consultar acerca de la subvención que fue votada en el mes de diciembre para el Cuerpo de Bomberos O'Higgins de Arica, ubicado en Colón, que al día de hoy todavía no se le ha hecho entrega, y eso corresponde a un proyecto entregado el año pasado. Yo sé que estuvimos muy encima, pero sería importante darle respuesta al Cuerpo Bomberos para que se vayan tranquilos, al menos con saber que los procedimientos son lentos, hoy están aquí sus integrantes.

Alcalde Orlando Vargas Pizarro: sí, yo creo que el trámite no es lento. Lo importante es que está asegurada la subvención y haremos el mejor esfuerzo en que la quincena de febrero ustedes tengan su dinero ya. Yo voy personalmente a hablar con jurídico, administración y DAF para que esto sea así. Y las excusas, en todo caso.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: sí, está en asesoría jurídica para hacer el convenio, desconozco en qué estado está, pero me comprometo que, si está ahí, sacarlo hoy día y llamar a las personas para que vayan a firmar el Convenio.

C) Solicita la intervención de parte de la veterinaria municipal para atender a algunos animalitos que están en el Vertedero municipal.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... seguidamente, estos son temas también atinentes al trabajo que desarrollamos algunos concejales que estamos vinculados con el ámbito social. En este aspecto, señor presidente, quiero solicitar la intervención de parte de nuestra veterinaria municipal para atender a algunos animalitos que están en el Vertedero municipal, y la vacunación de todos los animales que están ahí.

Me hicieron llegar algunas fotografías y videos y de verdad que llega a dar demasiada pena en las condiciones que se encuentran esos animales que llegan al vertedero por alimento. Al respecto, entonces, sería: vacunación; realizar alguna jornada de adopción, hay animalitos que se pueden entregar en adopción; la esterilización de las perras que están en estos momentos reproduciéndose de manera indiscriminada; incluso hay perritos que están con patologías cancerígenas y requieren atención, sobre todo porque hoy ocupan un recinto donde se hace un trabajo municipal y le corresponde a la municipalidad por la ley Cholito hacerse cargo.

Hay animalitos que nacieron en el sector que no tienen más allá de 20 días y de verdad que da una pena terrible cuando uno se encuentra con estos casos, en las condiciones que están viviendo esos pobres animales y que se reproducen una y otra vez. Le pido por su intermedio, señor presidente, entonces hacer la gestión correspondiente para vacunar y esterilizar a estos animalitos porque si no se van a quedar en el mismo sector reproduciéndose y generando un problema para los trabajadores, un problema de humanidad y un problema que no va a acabar nunca porque al final estos animalitos se asilvestran y empiezan, incluso en los valles que están protegidos, a atacar a la flora, a la fauna que también está protegida.

D) Solicita información actualizada de sumario a director de CESFAM (Gastón Berríos Medalla, director de Remigio Sapunar Marín)

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para finalizar voy a solicitar información actualizada y trabajar de manera rápida acerca de un sumario que se le está aplicando a un director de un CESFAM (Gastón Berríos Medalla, director de Remigio Sapunar Marín) y que al día de hoy lo tenemos pendiente. Esta solicitud la hice en el mes de octubre y quiero volver a retomar esto, ya sea el resultado que sea, pero cumpliendo con los plazos, no podemos pasar mucho tiempo en la incertidumbre de saber si está en lo correcto o no, y yo entiendo, señor presidente, que los plazos administrativos son perentorios, están establecidos de manera tácita, por tanto, quiero solicitar en atención a que esto está reglamentado, que le pongamos fecha, porque si bien aquí hay situaciones que se están poniendo como bases para acusar a un funcionario, sea uno, sea otro, argumentando también hoy la transparencia de la ley Karín, porque aquí hoy ante la ley Karín, cualquiera, no teniendo antecedentes, puede denunciar a quien sea, y yo creo que aquí, señor presidente, hay que ordenarnos internamente, porque aquí hoy parece que la ley Karín está bien que se esté utilizando como un argumento para buscar a aquellos que realmente son culpables, pero basado en hechos concreto, aquí cualquier persona hoy te denuncia sin tener antecedentes, y probablemente esté pasando esto con este funcionario.

Tenemos que aplicar la normativa en los tiempos que correspondan, y si la verdad que se llega a una conclusión de culpabilidad, aplicar también los criterios que la ley también establece, pero no podemos tener un sumario alargándose por el tiempo, sobre todo cuando los casos denunciados son graves, porque genera incertidumbre tanto para el que está siendo acusado como también para la víctima. Quiero solicitar nuevamente, esta es la segunda vez que lo voy a hacer, que se agilice este sumario y le demos respuesta a este proceso administrativo.

Esos fueron mis Puntos Varios de hoy, muchas gracias por su atención.

CONCEJALA SRA. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... primero que todo muy buenos días a todos los presentes y a los que están por online, por ahora no tengo puntos varios.

CONCEJALA SRA. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Expone situación de un Adulto Mayor que presenta Síndrome de Diógenes.

Sra. Susan Vega Piñones... se expone nuevamente una situación crítica que afecta a un sector ubicado en la intersección de Pasaje Mulchén con calle El Roble, donde se encuentra el establecimiento educacional “El Roble”, caso que ha sido planteado en sesiones anteriores por distintos concejales.

Se informa sobre un adulto mayor que presenta presunto síndrome de Diógenes, el cual mantiene acumulación constante de basura y desechos en el

exterior de su domicilio, generando un foco de insalubridad que se encuentra directamente frente a un establecimiento educacional. La situación se ha vuelto reiterativa, ya que, pese a limpiezas realizadas anteriormente, el problema persiste.

Se señala que el adulto mayor arroja desechos y excrementos hacia la vía pública, afectando el entorno y exponiendo a los niños y a la comunidad educativa a condiciones sanitarias y de seguridad inadecuadas. Además, se menciona un incidente previo donde un poste resultó incendiado, evidenciando el riesgo del sector.

La directiva del establecimiento educacional manifestó su preocupación ante el pronto inicio del año escolar, solicitando una intervención urgente. Se recalca que no basta con operativos de limpieza, sino que se requiere una intervención integral, coordinada con los equipos sociales y de salud correspondientes, enfocada en la situación del adulto mayor.

Se informa que se ha vuelto a ingresar la solicitud formal para gestionar la intervención del caso, solicitando prioridad dada la gravedad y recurrencia del problema.

Se solicita intervención urgente intersectorial para resguardar la seguridad sanitaria del sector y brindar apoyo social y de salud al adulto mayor involucrado.

CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Solicita agilizar el tema de la Auditoria

Sr. Max Schaer Fernández... primero saludar a cada uno de los colegas, funcionarios, directivos y a toda la comunidad que nos ve, en primer lugar y mi primer punto vario dice relación con un compromiso que tuvimos el día 1 como cuerpo de concejales en esta municipalidad, que la verdad que habiendo pasado más de un año no hemos tenido respuesta de ello, y me refiero al tema de la auditoría que en algún minuto este concejo voto afirmativamente para que se realizara, que después por distintas razones votamos en contra, en particular mi persona, pero que al día de hoy no tenemos información respecto al tema y dado que estaba en proceso de licitación y todo ello, seria super bueno de que tuviéramos la capacidad de que esta auditoría también pudiera revisar este primer año de gestión, por lo tanto, así como la solicitud fueron los 4 años anteriores, este concejal también quisiera incorporar el año 2025, no sé si estamos en condiciones de hacerlo o no pero en función y en honor a la transparencia que hemos pedido, este concejal solicita que por lo menos tengamos claro los procesos en los cuales se encuentra hoy día, situación contractual porque en definitiva es fundamental para que la comunidad entera conozca de cuál es la relación y cuál es la situación actual de esta municipalidad de Arica, que en definitiva es función de la transparencia de cada uno de los que hacemos parte de este concejo municipal como también de la comunidad toda, ese es mi primer punto vario.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: Se tomo contacto con la Empresa, está todo listo para que ellos vengán a firmar el contrato, paso que faltaron algunos antecedentes, que por eso no podía salir el contrato tan rápido, pero ya se envió y estamos a la espera de la firma, pero esta todo andando.

Sr. Max Schauer Fernández: Los valores no superan los 35 millones entiendo, porque se esta pasando sin pasarlo por consejo.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: No, no superan, desconozco el total en este momento, pero no superan los 35.

Sr. Max Schauer Fernández: ¿tiempo de ejecución de esta auditoría?

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: si mas no recuerdo, son 6 meses, por 4 años que tienen que hacer la revisión.

Sr. Max Schauer Fernández: o sea estaríamos, por ahí por diciembre...gracia señorita Asesora Jurídica.

Interviene Concejala Jacqueline Boero: ¿respecto de lo anterior, que si se puede incorporar este año?

Sr. Max Schauer Fernández: Yo me voy a auto responder colega, entiendo que no, producto que ya está contratado los años que se iban a investigar, pro eso no quita que nosotros durante el próximo año podamos solicitar una auditoria que cubra los 2 años en ejercicio, ¿no?, es cada 4 años la auditoría, ya, pero podríamos pedir una que incorpore del 2023 al año 2025, ajeno a que este auditada eventualmente para cumplir con la norma, perfecto, me lo aclara, gracias Contralora.

B) La Delegación Presidencial le falta objetividad, le falta calidad humana...

Sr. MAX SCHAER FERNÁNDEZ... y mi segundo punto dice relación con que una vez más a la Delegación Presidencial le falta objetividad, le falta calidad humana, le falta tener un poquito de empatía con la gente que se encuentra en el Sur de Chile, desde el viernes recién pasado y usted lo sabe señor Alcalde, está cargado un camión, para llevar ayuda humanitaria a nuestros compatriotas del Sur de Chile, sin embargo, la negligencia una vez más pone de manifiesto la incapacidad de quien hoy día representa al Presidente de la Region no ha tenido ninguna gestión para poder ayudar para que esta carga se desplace hacia el Sur de Chile, este es el primer camión que ya se encuentra cargado y desde el viernes no ha tenido respuesta para que pueda salir hacia el Sur de Chile son 4 de los camiones que tienen que Sali, eso significa o 3 , eso significa que el camionero cargado desde el viernes a hoy sin respuesta, noi Esque hay que pedir permiso al Ministerio del Interior!, ino Es que hay que pedir esto!, ino Es que hay que pedir esto otro!, esto es una emergencia, y si el Delegado Presidencial no tiene la capacidad y su equipo no tienen la capacidad de entender esto, la verdad es que hasta me parece irresponsable con nuestra gente del Sur de Chile, hoy día yo le hago un llamado señor Alcalde para que presionemos o nos vayamos a parar como concejales a exigir que esta carga salga de Arica y vaya en apoyo de nuestra gente del Sur de Chile, es impresentable lo que está pasando, es impresentable lo que pasa con el representante del Gobierno que no tiene los pantalones para decir, saben qué? Aquí es fundamental que esta carga llegue al Sur Chile, y ese problema no lo vamos a tener solo con él, sino también con los próximos camiones que eventualmente tengan que salir y probablemente yo no quiero señor Alcalde que esto llegue al 11 de marzo con todo este proceso de dilatación, así es quiero agradecer también a la Federación de Camioneros de

Arica y Parinacota por poner a disposición sus vehículos para hacer esto a Cargo Arica que puso a disposición el yale y a otras Empresas que se pusieron para poder desarrollar este proceso y que hoy día está siendo, desde mi perspectiva impedido por la Delegación Presidencial, han sido mis puntos varios.

Sr. Alcalde... quería dar respuesta querido concejal, yo he estado desde el punto 1 intentando reparar el daño que se está haciendo, y de que manera, hable hasta con el Sub Secretario, el Sub Secretario me responde que el oficio que llegó de SENAPRED a Santiago para la firma del Sub Secretario no estaba bien hecho, nos devolvieron el oficio, se tuvo que hacer otro oficio que lo firmaron ayer y yo ayer tuve que volver a firmar los permisos porque el Alcalde es que firma la salida, solamente faltaba la firma del Delegado, el Delegado me dice Orlando o Alcalde yo no puedo tomar esa decisión porque no me corresponde, le corresponde al Ministerio del Interior, así que ayer recién se fue en la tarde de nuevo el oficio y creo que esta vez lo podrían tratar con más celeridad para que firmara el Sub Secretario y lo envié de vuelta y se vaya el camión hoy día, creo que hoy día debería salir el camión si o si, porque hay mercaderías que se está echando a perder y se lo hicimos saber al Sub Secretario, o sea, si he estado sobre ellos, a pesar del carnaval, igual estaba preocupado de eso.

Sr. Max Schauer Fernández... Alcalde tengo plena certeza de ello porque así me lo informaron algunos dirigentes y también me dijeron que la Directora y hay que hacerlo como corresponde y como caballero, así como de repente nos peleamos con la Directora Sandra Flores que de verdad ha estado muy detrás de este proceso para que llegue a un buen término, pero sabe que Alcalde?, la emergencia es emergencia, Alcalde no lo estoy culpando a usted, que quede super claro, aquí la negligencia viene desde Ministerio del Interior, Gobierno Central y desde su representante en Arica que es el Delegado Presidencial, por lo tanto, ese es un tema claro y conciso.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal: Si, bueno yo lo veo por el tema también que los camioneros fueron voluntarios, se supone que había un tiempo y ellos están perdiendo porque no están trabajando, así que es super grave lo que está pasando de verdad, está bien ser voluntario una semana ya, ¿pero hasta cuándo?, están perdiendo plata.

Sr. Alcalde... A mí me llamo la dueña del camión, la representante de la dueña del camión la señora Cheuss, Paola Cheus y me dijo: yo estoy apunto de sacar el camión, me dijo; llame al Sub Secretario y ahí me explica él que el documento, el oficio que envió SENAPRED iba incompleto, lo devolvieron, ayer hicieron el documento de nuevo y yo lo firme anoche, fueron a mi casa a firmarlo, se envió todo eso, hoy día debería de volverse a Arica, firmado por el Sub Secretario, espero que así sea por el bien de los amigos que estamos ayudando.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... Yo quisiera decir que es impresentable lo que está ocurriendo y que a estas alturas del siglo XXI todavía tenga que ir a Santiago un papel para ser firmado y después volver, yo creo que como ha dicho Max Schauer, emergencia es emergencia y hay que saltarse muchos protocolos y así lo indica además la normativa para poder ir en ayuda de la

gente, me parece impresentable y espero que dentro de la mañana esto se resuelva.

Sr. Alcalde... El año 2010 para el terremoto nosotros trabajábamos con radio puerta norte con la Federación de estudiantes y mandamos 4 camiones llenos y nunca tuvimos y nunca tuvimos que pedir una firma a Santiago, lo enviamos de aquí, lo fuimos de dejar a Cauquenes a Constitución y entregamos nosotros mismos la mercadería, entonces hay una inconsistencia ahí.

CONCEJAL VICTOR SEPULVEDA ILABACA

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca... buenos días para todos los directores, todos los presentes, colegas y sumarme a lo que dijeron recién que es vergonzoso que por un error de tipeo a estas alturas del siglo XXI 2026 ya tengamos que hacer esperar ante una emergencia.

Solamente tengo 3 puntos, rápido para leerlos y mas que nada para poder tener información que tiene que ver con el Terminal Internacional Tacna – Arica.

A) Solicita información detallada y actualizada sobre el funcionamiento y la administración del Terminal Internacional Arica–Tacna.

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca... solicitar información detallada y actualizada sobre el funcionamiento y la administración del Terminal Internacional Arica–Tacna también informar la cantidad de funcionarios municipales que trabajan en el terminal, indicando cargos y funciones, detallar el funcionamiento de la oficina existente en el recinto, especificar qué servicios operan en el terminal y las funciones que cumple cada uno, informar el uso y la distribución de los espacios, incluyendo:

- Área de atención/detención de público
- Oficina administrativa
- Otros espacios existentes
- Remitir la normativa vigente que regula el funcionamiento, la administración y la coordinación del terminal.

Esto tiene por finalidad contar con antecedentes sobre la gestión del recinto en marco de nuestras atribuciones de fiscalización, eso tiene que ver con el tema de Terminal Arica – Tacna.

B) Solicitar información actualizada al Área de Fiscalización sobre la situación de las máquinas tragamonedas ubicadas en Paseo 21 de mayo.

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca... solicitar información actualizada al Área de Fiscalización sobre la situación de las máquinas tragamonedas ubicadas en el Paseo 21 de mayo y confirmar el estado de funcionamiento y autorización de dichas máquinas, considerando que no cuentan con patente municipal y que la normativa vigente no permite su operación fuera del casino autorizado, se requiere a la Dirección Jurídica un pronunciamiento formal sobre:

- El estado actual de los procesos judiciales asociados a estos locales.
- Las infracciones cursadas por Carabineros e Inspectores Municipales.
- La situación legal de los denominados “casinos” que operan en el Paseo 21 de mayo.

Informar si existen medidas en curso o pendientes para ordenar y regularizar la situación del sector, en el marco de un proyecto de ordenamiento y mejoramiento del Paseo 21 de mayo.

Sr. Alcalde... y yo le podría adelantar algo, el año pasado intervenimos dos de estas casas de juego y le sacamos todas las máquinas y esta guardadas en una bodega en Flamingo, en donde está la línea del tren, mas las maquinas que estaban en el Casino Municipal que también están allá, o sea se está trabajando en eso, el problema es que usted cierra dos y aparecen dos más, como los hongos.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler... Efectivamente se han hecho varias fiscalizaciones y se han incautado varias máquinas tragamonedas están en el local que tenemos arrendado Flamingo Gold y tenemos un problema con los espacios, y deshacernos de esas máquinas es u poco complicado, pero estamos en ese proceso.

C) Solicita aclaración formal e informe respecto a las horas extras pendientes de funcionarios de DIMAO.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... solicitar aclaración formal e informe respecto a las horas extras pendientes de funcionarios de DIMAO, trabajadas antes del pronunciamiento de Contraloría.

- La imposibilidad o procedencia de pago
- El vacío administrativo generado

Requerir que se proponga una solución o acuerdo para resolver la situación de las horas extras ya trabajadas.

Solicitar que la autoridad (Alcaldía/Jefatura correspondiente) quede debidamente informada y se pronuncie sobre cómo se abordará este tema.

Javiera flores se compromete a tener reunión con mauricio albanés y entregar información solicitada.

Concejal Max Schauer Fernadez... señorita Asesora Jurídica en relación a lo mismo y al Dictamen emitido por Contraloría, ¿es retroactivo?, porque eso es fundamental, o parte desde el minuto en que el Dictamen aparece?, porque sino es evidentemente que vamos a perjudicar a un montón de gente para atrás, pero si el Dictamen es desde el minuto en que se emite y que nos llega ese Dictamen es a partir de ahí en donde corre esto, y lo otro, ¿se les informa a los funcionarios de este Dictamen de Contraloría como debió haber sido hecho, porque eventualmente uno dice, sabe qué? Una vez estando el Dictamen o como dicen la Ley que esta impresa en el diario oficial es ley la conozca usted o no, da exactamente lo mismo, es Ley, pero en este caso es fundamental que quienes son parte de la administración municipal entreguen la retroalimentación a los funcionarios y se les indique que está pasando,

porque de lo contrario evidentemente uno cae en que eventualmente puede seguir recibiendo el bono en su totalidad, porque desconoce este Dictamen, entonces esas dos preguntas, ¿es retroactivo o no? y si se informó efectivamente a los funcionarios de este nuevo Dictamen de Contraloría.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: Entiendo que los funcionarios si saben del tema, porque creo que están suspendidos los pagos de esas horas extras, y como le dije tenemos que tener una reunión con DAF para ver de cuando vamos a hacer efectivas esas horas, nosotros igual nos tomamos bastante tiempo con el tema de pronunciamiento con Administración para ver bien porque al final va a perjudicar a varios trabajadores, entonces lo queríamos retardar lo mas posible, pero tenemos que tener una reunión para ver de cuando se va a hacer efectivo este Dictamen.

D) Respecto a Contratos de los colaboradores de los concejales

Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca: Para terminar mis puntos varios, respecto de lo mismo hablando de Recursos Humanos, el último tema tiene que ver con los contratos de los colaboradores de los concejales:

1. Solicitar la pronta generación y tramitación de los contratos de nuestros asesores administrativos de concejales se requiere que los contratos incluyan claramente la descripción del cargo, para evitar problemas posteriores. También confirmar y agilizar la firma y formalización administrativa de dichos contratos.

Interviene Sr. Alcalde: Se fueron juntos los 8, los firme antes de ayer, están ya.

Asesora jurídica Javiera Flores Kessler: Solo para aclarar lo del bono, no me pronuncie creo, no es retroactivo, esos Dictámenes cuando nos llegan, nosotros ahí recién tomamos conocimiento, y podemos hacer lo que se señala en el Dictamen, pero no son retroactivos.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... primero quiero decir que estoy de duelo, así que por eso mi ánimo, más bajito, estos son mis puntos varios:

A) Solicita el listado de casos de denuncia por Ley Karin y Acoso Sexual.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... quisiera solicitar el listado de casos con su estado, resguardando los datos personales, por supuesto; de denuncia por Ley Karin y Acoso Sexual, ese tipo de denuncias y en qué estado de avance están, si se están cumpliendo o no con los plazos que están establecidos en la misma normativa, que se me pueda entregar por favor esta semana.

B) Facultad del Alcalde para despedir o desvincular o terminar no renovar el contrato de los trabajadores o trabajadoras.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... si bien existe la facultad del Alcalde para despedir o desvincular o terminar no renovar el contrato de los trabajadores o trabajadoras, creo que es importante que, a estas alturas del

desarrollo civilizatorio del mundo, los despidos sean fundados y en ese sentido estoy impactada por unos despidos de funcionarios que llevan más de 30 años de servicio y que son buenos funcionarios según su jefatura, a veces su jefatura ni siquiera sabían que iban a ser desvinculados y a mí me parece que eso es gravísimo, no solamente por los casos mismos, por eso yo me niego a pensar que solamente podemos revisar caso a caso, sino que como política pública, como mirada civilizatoria, lo reitero, creo que no puede ser que un trabajador que ha entregado toda su vida al Municipio o a cualquier trabajo pueda ser interrumpida su carrera laboral a propósito sin decir con que razón y donde se cruzan malos entendidos con personas de la gestión u opiniones sobre la gestión creo que las personas tienen derecho si así fuera a pensar lo que quieran, si uno después de la jornada es anti gestión o es pro gestión o tiene un problema con una persona de la gestión creo que eso no puede ser una causal de despido, persecución o castigo, me parecería grave que eso estuviera ocurriendo y por eso quisiera Alcalde que usted pusiera mucha atención en esto y nos contara que está pasando y porque se está desvinculando y cuáles son las razones.

Interviene Sr. Alcalde: A las 15:30 tenemos una reunión para eso Concejala.

C) Solicita revisar los permisos para los Fook Trucks en el Paseo Las Machas.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... en el paseo las Machas ha habido por 2 años consecutivos un concurso para poder poner las cosas que venden como los fook trucks; etc., y resulta que en vez de aumentar los que hoy día llegan, se hacen todo de nuevo y se cambian a las personas de lugar, sin transparentar el proceso por el cual han sido calificados de alguna manera que les permite cambiar, si eso no es solamente un lugar, que ya es un imparto en las ventas etc., pero que podía parecer un proceso normal que sea por concurso, pero en las ubicaciones son importantes para todo lo que tiene que ver con la papelería, o sea es decir a uno el Servicio de Salud por ejemplo le da permiso a un fook trucks en un lugar, no en otro, no en una cuadras más allá, sino que en un lugar, entonces dificulta mucho el proceso que tiene que hacer los fook trucks y todo para poder funcionar, quisiera que se pudiera revisar eso por favor.

Interviene Sr. Alcalde: Le doy una respuesta a esto, hemos encontrado en estas revisiones en donde primero, se hicieron una nueva gestión para que los fook trucks estuvieran con todos los papeles al día y todo eso y encontramos que muchos fook trucks quieren sacar a nombre del propietario que están al nombre del suegro, al nombre del hermano, o de la mamá que murió, esta gente comenzó a reparar esto y a sacar papeles nuevos y les dimos el tiempo, 30 días, a algunos 60 días, pero la idea es que estén todos con sus documentos al día y el fook trucks dice que tiene que ser movable, tiene que sacarlo, ponerlo y todo eso hay que cumplir con la Ley, entonces a veces nos encontramos con estos detalles que tu estas denunciando y bueno tienen que tener los papeles al día sino no van a tener sus permisos como corresponde.

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... lo que pasa es que yo estoy hablando de fook trucks que tienen sus permisos, que tienen todo al día, lo que pasa es que fueron asignados a lugares distintos a los que estaban el año pasado, cuando deberíamos haber dado continuidad ya que de lo contrario tienen que sacar de nuevo todos sus papeles en el Servicio de Salud, por el tema de la ubicación.

Sr. Alcalde: Puede que uno, dos o tres que hayan quedado en esta situación, pero hay muchos fook trucks que están muy contentos del orden que les dimos hoy día en Chinchorro, el orden que les dimos en la Isla de Alacrán, están sumamente contentos trabajando, entonces vamos a revisar caso a caso.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA

A) Menciona planteamiento de la señora Norma Uriza, Dirigente Social de nuestra Comuna: “ Grave problema de seguridad peatonal en la intersección de Paula Jara Quemada con Chapiquiña”.

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... muy buenos días, a todos y a todas tengo un punto vario, tenía una invitada que no pudo venir, así que lo voy a hacer por ella, bueno esto es un planteamiento de la señora Norma Uriza, destacada Dirigente Social de nuestra Comuna con más de 28 años de trabajo con personas mayores y en situación de discapacidad y presidenta de la ONG “Dignificando el futuro del Adulto mayor de Arica y Parinacota, ella nos señala un grave problema de seguridad peatonal en la intersección de Paula Jara Quemada con Chapiquiña, donde los vehículos transitan a alta velocidad en ese lugar, el año pasado un adulto mayor fue atropellado y hace solo unos días otro adulto mayor sufrió una caída, y todo esto producto de las malas condiciones y de las faltas de medidas de resguardo que hay en ese lugar, esta situación viene siendo denunciada del año pasado, la dirigente señala informo también a la colega Susan, quien habría realizado la gestión con el director de Transito me dice la señora Norma, sin que hasta la fecha exista una respuesta concreta, así mismo, indica que don Marcos le había señalado que el tema se encuentra a la espera de autorización por parte del director de Tránsito, por lo anterior solicito formalmente que se informe al Concejo en qué estado se encuentra esta autorización, y que se adopten medidas urgentes considerando presidente que estamos hablando de la seguridad y de la vida de nuestros adultos mayores, así que esta es la petición de la señora Norma Uriza, eso son todos mis puntos varios señor Secretario.

Sr. Alcalde... Quisiera decir algo al respecto, en este municipio hemos tomado muchos de estos casos, porque creo que Arica necesita en algunas partes como esta, donde Chapiquiña toma alta velocidad, tener estos lomos de toro, pero es una joda conseguir los permisos, hay que estar de acuerdo con la Seremi de Transporte, con la DOM y Tránsito, entonces cuando uno comienza a hacer la gestión se entrapa en alguna parte y se demoran meses algunas veces, en otras partes y en otras ciudades vemos muchos lomos de toro justamente en las calles donde hay altas velocidades como esta, como Diego Portales, como Capitán Avalos, recuerden que en Capitán Avalos tenemos 5 reductores de velocidad, entonces yo creo que tenemos que de alguna u otra manera Tránsito debe de hacer un estudio, donde debemos tener más reductores de velocidad, y así no tener peligro que puedan atropellar a algún

adulto mayor como ha pasado en algunas calles y eso lo vamos a tomar como consejo para poder acelerar eso.

Sra. Susan Vega Piñones: Podría agregar en el mismo correo de la solicitud de la que se había realizado a la DOM, porque no la había agregado la de verdad y a usted colega copiar al Alcalde, para ver en qué va.

CONCEJAL MAXIMILIANO MANRIQUEZ

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... primero voy a saludar a todas las personas presentes, buen día a todos concejales, concejales, presidente de la mesa, a los funcionarios y a las personas que nos están viendo, estaba esperando a una persona para realizar mi punto vario, pero no va a llegar, entonces, lo voy a mandar por escrito.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2026 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE).

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, en esta oportunidad viene a presentar al Honorable Concejo Municipal el Certificado N°01/2026 que contiene la Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, se financiará con la incorporación del Saldo inicial de Caja de la Cuenta Corriente de los Cementerios Municipales, de acuerdo a la siguiente información:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS AÑO 2026

JUSTIFICACIÓN DE CERTIFICADO N° 1/2026

1.- SALDO INICIAL DE CAJA.

El Saldo Final de Caja al término del periodo 2025, fue por la suma de \$ 171.469.811, (Ciento setenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos), valor que corresponde al resultado de la suma de los saldos de las cuentas 111, 114, 116 menos las cuentas 214 y 216 al final del ejercicio presupuestario). El Saldo Inicial de caja considerado en el Presupuesto para el año 2026, es por el valor de \$ 50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), lo que produce una diferencia de \$ 121.469.811 (Ciento veintiún millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos once pesos), que corresponde incorporar al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios para el año 2026, lo que se distribuirá en las siguientes partidas de gastos:

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEMUCE 2026				
INGRESOS :				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
15			Saldo Inicial de Caja	121.469.811
			TOTAL INGRESOS \$	121.469.811
GASTOS:				
a) OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
22	05		Servicios Básicos	2.220.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.725.500
			Subtotal \$	3.945.500
b) OTROS GASTOS				
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
21	03		Otras Remuneraciones	30.000.000
22	01		Alimentos y Bebidas	2.000.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	10.524.311
22	05		Servicios Básicos	2.000.000
22	08		Servicios Generales	2.000.000
22	09		Arriendos	2.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000.000
29	03		Vehículos	30.000.000
29	04		Mobiliarios y Otros	34.000.000
			Subtotal \$	117.524.311
			TOTAL GENERAL DE GASTO \$	121.469.811

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°048/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones, Carolina Medalla Alcaayaga, Dolores Cautivo Ahumada y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manriquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2026 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE POR LA ADJUDICACION DE FORMA PARCIAL DE LA LICITACION N°2369-76-LP25 DE LA PROPUESTA PUBLICA 82/2025 DENOMINADA “ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DENTAL PARA CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DISAM ARICA” CON LOS SIGUIENTES OFERENTES:

TREMA				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
1	210	\$ 4.200	\$ 882.000	\$ 1.049.580
2	20	\$ 4.200	\$ 84.000	\$ 99.960
3	337	\$ 12.900	\$ 4.347.300	\$ 5.173.287
4	970	\$ 640	\$ 620.800	\$ 738.752
5	1060	\$ 1.390	\$ 1.473.400	\$ 1.753.346
6	1010	\$ 470	\$ 474.700	\$ 564.893
8	1090	\$ 2.100	\$ 2.289.000	\$ 2.723.910
9	310	\$ 5.700	\$ 1.767.000	\$ 2.102.730
11	27	\$ 15.600	\$ 421.200	\$ 501.228
13	200	\$ 1.300	\$ 260.000	\$ 309.400
14	77	\$ 2.350	\$ 180.950	\$ 215.331

16	322	\$ 6.600	\$ 2.125.200	\$ 2.528.988
19	298	\$ 1.200	\$ 357.600	\$ 425.544
25	133	\$ 10.200	\$ 1.356.600	\$ 1.614.354
26	133	\$ 10.200	\$ 1.356.600	\$ 1.614.354
27	275	\$ 8.900	\$ 2.447.500	\$ 2.912.525
28	270	\$ 8.900	\$ 2.403.000	\$ 2.859.570
29	275	\$ 8.900	\$ 2.447.500	\$ 2.912.525
30	211	\$ 7.530	\$ 1.588.830	\$ 1.890.708
31	198	\$ 7.530	\$ 1.490.940	\$ 1.774.219
32	248	\$ 7.530	\$ 1.867.440	\$ 2.222.254
35	328	\$ 7.530	\$ 2.469.840	\$ 2.939.110
36	308	\$ 7.530	\$ 2.319.240	\$ 2.759.896
37	358	\$ 7.530	\$ 2.695.740	\$ 3.207.931
38	55	\$ 7.530	\$ 414.150	\$ 492.839
39	30	\$ 7.530	\$ 225.900	\$ 268.821
40	62	\$ 7.530	\$ 466.860	\$ 555.563
41	137	\$ 7.530	\$ 1.031.610	\$ 1.227.616
42	340	\$ 7.530	\$ 2.560.200	\$ 3.046.638
43	36	\$ 7.530	\$ 271.080	\$ 322.585
46	218	\$ 7.530	\$ 1.641.540	\$ 1.953.433
47	253	\$ 7.530	\$ 1.905.090	\$ 2.267.057
50	310	\$ 1.600	\$ 496.000	\$ 590.240
52	104	\$ 2.390	\$ 248.560	\$ 295.786
54	155	\$ 2.900	\$ 449.500	\$ 534.905
55	78	\$ 2.700	\$ 210.600	\$ 250.614
56	201	\$ 1.500	\$ 301.500	\$ 358.785
58	20	\$ 15.000	\$ 300.000	\$ 357.000
59	68	\$ 8.500	\$ 578.000	\$ 687.820
62	190	\$ 475.000	\$90.250.000	\$ 107.397.500
63	60	\$ 142.300	\$ 8.538.000	\$ 10.160.220
64	608	\$ 5.900	\$ 3.587.200	\$ 4.268.768

TOTAL \$179.930.582

DYP SPA				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
7	205	\$ 5.500	\$1.127.500	\$1.341.725
10	24	\$ 2.000	\$ 48.000	\$ 57.120
53	56	\$ 3900	\$ 218.400	\$ 259.896

TOTAL \$1.658.741

DENTAL LAVAL LTDA.				
Línea	Cantidad Ofertada	Valor Unitario Neto	Valor total Neto	Valor Total IVA Incluido
15	422	\$ 35.048	\$ 14.790.256	\$17.600.405
17	342	\$ 35.048	\$ 11.986.416	\$14.263.835
20	130	\$ 31.512	\$ 4.096.560	\$ 4.874.906
21	543	\$ 31.512	\$ 17.111.016	\$20.362.109
22	528	\$ 31.512	\$ 16.638.336	\$19.799.620
23	533	\$ 31.512	\$ 16.795.896	\$19.987.116
51	275	\$ 1.059	\$ 291.225	\$ 346.558

TOTAL \$97.234.549

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...
Señores Concejales, Sras. Concejales el punto 3) se retira de la Tabla porque hay que retrotraer la licitación porque hay un inconveniente que tiene que analizarse nuevamente.

4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FERRETERIAS IBERIA LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2366-82-LE25, DENOMINADA “ADQUISICION AGUA BIDESTILADA Y DESTILADA 5LTRS – M293 VBS”, POR LA SUMA DE \$52.599.007.-, IVA INCLUIDO.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de la Salud Municipal (DISAM) viene a presentar al Honorable Concejo Municipal para Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el Proveedor Ferreterías Iberia Ltda. Por la Adjudicación de la Licitación Publica N°2366-82-Le25, denominada “Adquisición Agua Bidestilada y Destilada 5ltrs – M293 VBS”

Sra. DANIELA SALINAS HAVLICZEK, Profesional de la Dirección de la Salud (DISAM), viene a exponer el punto y lo hace de acuerdo a la siguiente información:

“ADQUISICIÓN DE AGUA BIDEUTILADA Y DESTILADA 5 LITROS – M293 VBS – LICITACION 2366-82-LE25”

1. GENERALIDADES

LICITACIÓN	: “ADQ. AGUA BIDEUTILADA Y DESTILADA 5LTRS - M293 VBS”.
PROPUESTA PUBLICA N°	: 2366-82-LE25.
MANDANTE	: Dirección de Salud Municipal (DISAM).
FINANCIAMIENTO	: Presupuesto
FECHA DE CIERRE	: 29/12/2025.
FECHA DE APERTURA	: 02/01/2026
PRESUPUESTO	: \$48.946.247.

2. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura administrativa se realizo de manera electrónica en el Portal Mercado Publico por la sección de abastecimiento, apertura realizada por la Operadora de Compras Srta. Camila Barrios Saavedra, el día 02 de enero de 2026, en dependencias de la I. Municipalidad de Arica

En lo particular, respecto al resultado de dicho acto administrativo, el resultado fue el que se detalla a continuación:

Se verifica la existencia de 1 oferente, detallado en la siguiente tabla:

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Ferreterías Iberias Ltda.	Ferreterías Iberia – Adq, Agua Bidestilada y Destilada 5 litros – M293 VBS	Oferta Aceptada

Una vez realizado el acto de apertura administrativa el día 02/01/2026 y su confirmación el día 02/01/2026, el Operador de Compras procedió a informar a través de correo electrónico de fecha 02/01/2026 al funcionario evaluador los antecedentes necesarios para proceder con la evaluación de la presente licitación pública.

III. REVISION GENERAL DE LOS ANTECEDENTES DE LAS PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACION

De acuerdo al punto 2.9 de las presentes Bases de Licitación, el funcionario Evaluador procede primeramente a realizar una revisión general de los antecedentes de las propuestas, pudiendo requerir a los oferentes a través del portal de Mercado Publico, que salven errores u omisiones formales, detectados en el acto de apertura o que se adviertan en el posterior proceso de revisión de las ofertas o solicitar información complementaria a los oferentes, para clarificar información entregada.

En ningún caso, estos requerimientos podrán conferir una situación de privilegio respecto a los demás competidores, esto es, en tanto no alteren los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, se verifica, en primer término, que las ofertas presentadas por los oferentes se ajusten a todo lo requerido en las bases de licitación.

El funcionario Evaluador, verifica si los documentos solicitados en la oferta fueron presentados por los oferentes y están disponibles en el portal del Mercado Publico, a fin de confirmar la existencia de estos.

En relación a la documentación solicitada en los requisitos administrativos, se solicita al proveedor “FERRETERIAS IBERIA LTDA”, mediante foro inverso del portal www.mercadopublico.cl. La consulta y la repuesta dada por el oferente que se expone a continuación:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2366-82-LE25

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta
Estimado Proveedor, solicito amablemente adjuntar ficha técnica de los productos ofertados, quedo atenta, muchas gracias.	2026-01-13 17:01:16	FERRETERIAS IBERIA LTDA 79.889.650-4	FERRETERÍAS IBERIA - ADQ. AGUA BIDESTILADA Y DESTILADA 5LTRS - M293 VBS	Hola buenas tardes, envío fichas tecticas solicitadas. por favor antes de adjudicar, si me pueden llamar. saludos.	2026-01-14 13:05:53

A. CUMPLIMIENTO TÉCNICO
A.1 PROVEEDORES QUE DAN CUMPLIMIENTO TECNICO

ADMISIBILIDAD TECNICA DE LAS OFERTAS

PROVEEDOR	CUMPLE / NO CUMPLE	JUSTIFICACION
FERRETERIAS IBERIA LTDA 79.889.650-4	CUMPLE	Oferta de proveedor da cumplimiento técnico, de acuerdo a especificaciones técnicas.

B. REVISION DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTES	
	FERRETERIAS IBERIA LTDA	N/A
Anexo N° 1 Declaración jurada simple sobre Incompatibilidades para contratar	Cumple	---
Anexo N° 2 Declaración programa de integridad	Cumple	---

C. REVISIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES TECNICO	OFERENTES	
	FERRETERIAS IBERIA LTDA	N/A
Anexo N° 3 "Plazo de entrega"	Cumple	---
Anexo N° 4 "Vencimiento"	Cumple	---

D. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ECONÓMICOS

CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES ECONÓMICO	OFERENTES	
	FERRETERIAS IBERIA LTDA	N/A
Anexo N° 5 "Plazo Económica"	Cumple	---

Según lo verificado por la comisión, el oferente presento el anexo económico de forma clara, legible y con las firmas correspondiente

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION EN %
A.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (CA)	5%
A.1.- Cumplimiento Requisito Formales (CR)	80%
A.2.- Programa de integridad Anexo 2	20%
B.- CRITERIOS TÉCNICOS (CT)	55%
B.1. Plazo de entrega, Anexo N°3	60%
B.2. Vencimiento, Anexo N°4.	40%
C.- CRITERIO ECONÓMICO (CE)	40%
C.1.- Oferta económica, Anexo N°5	100%
TOTAL	100%

A. Criterios Administrativos (CA) (5%)

A.1. Cumplimiento de Requisitos Formales (80%)

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras Públicas. Según el siguiente cuadro:

Cumplimiento de los requisitos formales	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	0

A.2.- Programa de integridad (PI) (20%)

Programa de integridad	Puntaje
Oferente cuenta con programa de integridad conocido por todo su personal	100
Oferente no cuenta con programa de integridad conocido por todo su personal	0

Según los parámetros anteriores, la puntuación de las ofertas es el siguiente:

Proveedor	CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)						
	CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES			PROGRAMA DE INTEGRIDAD			PONDERADO CRITERIO ADM
	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	PONDERADO	SI/NO	PUNTAJE	PONDERADO	
FERRETERIAS IBERIA LTDA	CUMPLE	100	80	SI	100	20	5

B. CUMPLIMIENTO CRITERIO TÉCNICO (CT) (55%).

B.1 PLAZO DE ENTREGA (60%)

La aplicación de este criterio será según la información presentada en el anexo N°3

Parámetros	Puntos
Menor a 5 días Hábiles	100
Igual o Superior a 5 días y menor a 8 días hábiles	50
Igual o Superior a 8 días y menor a 10 días hábiles	10
Igual o Superior a 10 días hábiles, o No indica	0

De no indicar esta información en el respectivo Anexo, se asignará Cero Puntos y se entenderá para los efectos de su ejecución dará cumplimiento dentro de los plazos deseados, es decir, menor a 5 días hábiles.

El plazo de entrega corresponde al ofertado por el proveedor y será contabilizado en la forma que se determina en el punto 3.4.

Es necesario recordar que este aspecto no solo es puntuable, sino que además es causal de aplicación de multas por incumplimiento.

En el caso que el oferente indique un rango de plazos (por ejemplo, señale la entrega de 3 a 5 días), se entenderá que corresponde al mayor plazo dentro del rango ofertado (es decir, 5 días).

B.2 VENCIMIENTO (40%)

Se evaluadora según el siguiente cuadro:

Parámetros	Puntos
Igual o superior a 18 meses.	100
Igual o superior a 15 meses y menor a 18 meses.	70
Igual o superior a 12 meses y menor a 15 meses	50
Menos a 12 meses	INADMISIBLE

C.1. PROPUESTA ECONÓMICA (100%)

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje decrecerá a medida que el servicio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

El puntaje para el Precio Ofertado se calculará de la siguiente manera:

PUNTAJE

$$= 100 - \left[\left\{ \frac{PXI - PE}{PXI} \right\} \times 100 \right]$$

Donde:

PE : Precio ofertado más económico

PXI : Precio ofertado a evaluar

Según los parámetros anteriores, la puntuación de las ofertas es el siguiente:

Proveedor
FERRETERIA IBERIA LTDA.

CRITERIO TÉCNICO (55%)						
PLAZO DE ENTREGA (80%)			GARANTÍA (40 %)			PONDERADO CRITERIO TÉCNICO
N° DIAS	PUNTAJE	PONDERADO	MESES	PUNTAJE	PONDERADO	
5	50	30	18 meses	100	40	38,5

E. RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

D.1 PROPUESTA ECONÓMICA

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje decrecerá a medida que el servicio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

El puntaje para el Precio Ofertado se calculará de la siguiente manera:

PUNTAJE

= 100 - $\left\{ \frac{PXI - PE}{PXI} \right\} \times 100$

Donde:

PE : Precio ofertado más económico

PXI : Precio ofertado a evaluar

En el caso que exista una sola oferta a evaluar, se procederá a evaluar si el precio está de acuerdo al presupuesto disponible y si el tiempo de respuesta es conveniente con los intereses de los Servicios y cumple con ETT, la oferta podrá ser considerada como oferta viable a proponer y recomendar en el Cuadro de Evaluación, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

Según los parámetros anteriores, la puntuación de las ofertas es el siguiente:

- AGUA BIDESTILADA BIDÓN DE 5 LITROS

CRITERIO ECONOMICO (40%) AGUA BIDESTILADA BIDÓN DE 5 LITROS					
OFERTA ECONOMICA Anexo N°5 (100%)					
Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio total Neto	Valor Total con IVA Incluido	Puntaje	PONDERADO CRITERIO ECONOMICO
FERRETERIAS IBERIA LTDA	5486	\$26.255.996	\$31.244.635	100	40

- AGUA DESTILADA BIDÓN DE 5 LITROS

CRITERIO ECONOMICO (40%) AGUA DESTILADA BIDÓN DE 5 LITROS					
OFERTA ECONOMICA Anexo N°5 (100%)					
Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio total Neto	Valor Total con IVA Incluido	Puntaje	PONDERADO CRITERIO ECONOMICO
FERRETERIAS IBERIA LTDA	3850	\$17.944.850	\$21.354.372	100	40

CRITERIO ECONOMICO (40%) TOTAL				
Proveedor	Precio total Neto	Valor Total con IVA Incluido	Puntaje	PONDERADO CRITERIO ECONOMICO
FERRETERIAS IBERIA LTDA	\$44.200.846	\$52.599.007	100	40

F. RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta el resumen de los criterios de evaluación aplicados en la presente licitación:

Proveedor	CRITERIO ECONOMICO (40%)	CRITERIO TECNICO (55%)	CRITERIO ADMINISTRATIVO (5%)	TOTAL
	PONDERADO CRITERIO ECONOMICO	PONDERADO CRITERIO TECNICO	PONDERADO CRITERIO ADM	
FERRETERIAS IBERIA LTDA	40	38,5	5	83,5

V. CONCLUSIONES

El funcionario Evaluador ha recibido y revisado en su totalidad todos los antecedentes y respaldos necesarios para la evaluación administrativa, técnica y económica correspondientes a la Licitación Pública N° 2366-82-LE25.

Por todo lo anteriormente expuesto, respecto a la revisión de los antecedentes y la evaluación respectiva, el funcionario evaluador, nombrado a través del Decreto Alcaldicio N.º 12.937, de fecha 09 de diciembre del 2025, propone al Sr Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID 2366-82-LE25: “ADQ. AGUA BIDESTILADA Y DESTILADA 5LTRS - M293 VBS”, al siguiente oferente:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
FERRETERIAS IBERIA LTDA 79.889.650-4	AGUA BIDESTILADA BIDON 5 LITROS - FECHA VENCIMINETO 24 MESES	\$4.786	5486	\$26.255.996	\$31.244.635
	AGUA DESTILADA BIDON 5 LITROS - FECHA VENCIMINETO 24 MESES	\$4.661	3850	\$17.944.850	\$21.354.372
					\$52.599.007

Deja constancia del acto realizado, el funcionario Evaluador:

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Max Schuer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sr. Daniela Salinas Havliczer, Profesional de la Dirección de la Salud (DISAM), Sra. Ninette San Juan Araya, Subdirectora Administrativa de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°049/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones, Carolina Medalla Alcayaga, Dolores Cautivo Ahumada y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manriquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR FERRETERIAS IBERIA LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA N°2366-82-LE25, DENOMINADA “ADQUISICION AGUA BIDESTILADA Y DESTILADA 5LTRS – M293 VBS”, POR LA SUMA DE \$52.599.007.-, IVA INCLUIDO.**

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-64-LQ25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°69/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UV N°3 LAS BANDERAS”, POR LA SUMA DE \$311.146.603 IVA INCLUIDO.**
-

Sr. VICTOR CHAVEZ VICENTELO, Profesional de la SECPLAN e Integrante de la Comisión Evaluadora, en esta oportunidad viene a exponer al Honorable Cuerpo de Concejales (as) para Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Sociedad Baryan Arturo Gómez San Juan E.I.R.L., por la Adjudicación de la Licitación N°2369-64-LQ25 de la Propuesta Publica N°69/2025, Denominada “Construcción Multicancha UV N°3 Las Banderas”, para lo cual lo hace con la siguiente información:

COMISIÓN EVALUADORA

PP N°69/2025

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV N°3 “LAS BANDERAS”

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV N°3 “LAS BANDERAS”

UNIDAD TÉCNICA - SECPLAN

GASTÓN BAEZA C.

Arquitecto – SECPLAN

FLORENCIO MORALES I.

Dibujante Técnico – SECPLAN

ESTER CALIZAYA F.

Formuladora proyecto - SECPLAN

GENERALIDADES

OBRA: Construcción Multicancha UV N°3 “Las Banderas”

PROPUESTA PUBLICA: N°69/2025

ID: 2369-64-LQ25

FINANCIAMIENTO: FNDR MENOR A 5000UTM, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

PRESUPUESTO OFICIAL: \$336.460.000.- (IVA incluido)

DOCUMENTO APROBATORIO: Se aprueban las Bases Administrativas y autoriza la publicación en el Portal de Mercado Público mediante Decreto Alcaldicio N°10468/2025 de fecha 6 de octubre de 2025 que nombra la Comisión Evaluadora.

UNIDAD TÉCNICA: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

COMISIÓN : Sr. Luis Cornejo Pérez – SECPLAN

Sr. Carlos Guerra Bazaes – SECPLAN

Sr. Víctor Chávez Vicentelo – SECPLAN

UBICACIÓN DEL PROYECTO.-

El terreno destinado a equipamiento municipal se ubica en el cuadrante conformado por el Pasaje Los Robles, Pasaje Los Sauces, Calle Álvaro Oliva y Pasaje Los Nogales, en la comuna de Arica. La superficie total del terreno es de 1.100 m2

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA UV 3 LAS BANDERAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.-

El diseño arquitectónico del proyecto ha sido cuidadosamente planificado para garantizar funcionalidad, inclusión y adaptabilidad a las diversas necesidades de adultos, jóvenes y niños.

- Se contempla la ejecución de excavaciones para habilitar un área de juegos y graderías, así como la construcción de una rampa que facilite el acceso a la multicancha.*
- Además, se proyecta una mejora integral del entorno mediante la instalación de pavimento de adocreto, baldosas, solerillas y mobiliario urbano.*
- El proyecto también incluye la incorporación de cierres de contención para balones el mejoramiento de las áreas verdes existentes, la plantación de nuevas especies arbóreas.*
- La construcción de escaños, escaleras y rampas de acceso.*
- Finalmente, se contempla la instalación de un sistema de iluminación para asegurar el uso seguro y eficiente del espacio en horarios de menor visibilidad.*

GENERALIDADES DEL PROYECTO.-

- ✓ Financiamiento: Postulación a FNDR bajo la línea de financiamiento a proyectos menores de 5.000 UTM*
- ✓ Monto Aprox.: M\$336.463*
- ✓ Superficie: 1100 m2*
- ✓ N° de beneficiários: 4.859*
- ✓ N° de familias: 1.976*
- ✓ Se solicita financiamiento para año presupuestario 2025 y 2026.*

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
OBRAS CIVILES	6 Meses	oct / Año 01	mar / Año 02	336.463	
TOTAL				336.463	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

- ✓ Plazo de ejecución: 6 meses (180 días)*
- ✓ APERTURA*
- ✓ FECHA DE PUBLICACION: 22 de octubre de 2025 a las 12:48 hrs*
- ✓ FECHA INICIO DE PREGUNTAS: 29 de octubre de 2025 a las 12:00 hrs*
- ✓ FECHA FINAL DE PREGUNTAS: 03 de noviembre de 2025 a las 12:00 hrs*

- ✓ *FECHA PUBLICACION DE RESPUESTAS:* 07 de noviembre de 2025 a las 18:00 hrs
- ✓ *FECHA ACTO DE APERTURA TECNICA:* 11 de noviembre de 2025 a las 10:10 hrs

APERTURA ELECTRONICA

5 Oferentes presentaron sus ofertas a la presente licitación los que se individualizan a continuación:

OFERENTE N° 1: *SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L, RUT: 76.119.872-6*

OFERENTE N° 2: *M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES, RUT: 76.667.856-4*

OFERENTE N° 3: *CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA, RUT: 76.407.364-9*

OFERENTE N° 4: *INGENIERIA GEP SPA, RUT: 76.313.058-4*

OFERENTE N° 5: *CONSTRUCTORA ROKA SPA, RUT: 77.122.411-3*

DETALLE APERTURA ELECTRONICA

Como se puede observar en el cuadro resumen de apertura, se aceptan las 5 ofertas, las cuales continúan para análisis.

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Constructora Roika SPA	Licitación ID: 2369-64-LQ25 Propuesta Pública 69 Construcción Multicancha U.V. 3 Las Banderas	Oferta Aceptada
Socobargo E.I.R.L.	Construcción Multicancha U.V N°3 "Las Banderas".	Oferta Aceptada
GEP INGENIERIA SPA	OFERTA PP 69 CONST. MULT UN 3 LAS BANDERAS	Oferta Aceptada
M&B Ingeniería y Obras Civiles Spa	PP 69 CONST. MULTICANCHA U.V. 3 LAS BANDERAS	Oferta Aceptada
CASTILLO Y ASOCIADOS	PP 69 CONST. MULTICANCHA U.V. 3 LAS BANDERAS	Oferta Aceptada

ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

	Documentos	OFERENTE N°1 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. RUT: 76.119.872-6	OFERENTE N°2 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES. RUT: 76.667.856-4	OFERENTE N°3 CONSTRUCTOR A CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. RUT: 76.407.364-9	OFERENTE N°4 GEP INGENIERIA SPA. RUT: 76.313.058-4	OFERENTE N°5 CONSTRUCTOR A ROKA SPA. RUT: 77.122.411-3
PERSONA NATURAL O JURÍDICA	Anexo N°1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidad es o incompatibilidades para Contratar	Presenta Anexo 1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para Contratar. Con las firmas correspondientes	Presenta Anexo 1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para Contratar. Con las firmas correspondientes	Presenta Anexo 1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para Contratar. Con las firmas correspondientes	Presenta Anexo 1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para Contratar. Con las firmas correspondientes	Presenta Anexo 1 Declaración Jurada simple sobre ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para Contratar. Con las firmas correspondientes
	Declaración Programa de Integridad.	Presenta Anexo 2 Programa de Integridad. Con las firmas correspondientes	Presenta Anexo 2 Programa de Integridad. Con las firmas	Presenta Anexo 2 Programa de Integridad. Con las firmas	Presenta Anexo 2 Programa de Integridad. Con las firmas	Presenta Anexo 2 Programa de Integridad. Con las firmas

			correspondientes	correspondientes	correspondientes	correspondientes
	Garantía de Seriedad de la Oferta por el monto establecido en el Pto N°2.6 del B.A.E y Pto. 1 de las A.B.A.E. Monto: \$1.000.000 Vigencia: 120 días corridos.	Certificado Fianza N°2504450110x0 1BAD3, emitida por la aseguradora MAXXA en beneficio de la Municipalidad de Arica por un monto de \$1.000.000.- con fecha 11/11/2025, y vencimiento el 17/03/2026 (127 días)	Póliza de Seguro de Garantía a la Vista N°30120252214 23, emitida por AVLA SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A en beneficio de la Municipalidad de Arica por un monto de \$1.000.000 con fecha 10/11/2025, y vencimiento el 13/03/2026 (122 días)	Certificado Fianza N°219346WEB-FS, emitida por la SOCIEDAD ADMINISITRAD ORA FINFAST S.A.G.R en beneficio de la Municipalidad de Arica por un monto de \$1.000.000.- con fecha 07/11/2025, y vencimiento el 17/03/2026 (131 días)	Boleta de Garantía N°000174109, emitida por Banco ITAU en beneficio de la Municipalidad de Arica por un monto de \$1.000.000.- con fecha 10/11/2025, y vencimiento el 10/04/2026 (152 días)	Certificado Fianza N°G0027915, emitida por PROGARANTIA S.A.G.R en beneficio de la Municipalidad de Arica por un monto de \$1.000.000.- con fecha 10/11/2025, y vencimiento el 15/03/2025 (126 días)

ANTECEDENTES TECNICOS

Documentos	OFERENTE N°1 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. RUT: 76.119.872-6	OFERENTE N°2 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES. RUT: 76.667.856-4	OFERENTE N°3 CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. RUT: 76.407.364-9	OFERENTE N°4 GEP INGENIERIA SPA. RUT: 76.313.058-4	OFERENTE N°5 CONSTRUCTORA ROKA SPA. RUT: 77.122.411-3
Anexo N°3 Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente.	Presenta el Anexo N°3 , con un listado de 8 antecedentes de los cuales 6 fueron analizados, los cuales dan cumplimiento a lo solicitado en las Bases. Se excluyen 2 antecedentes por no cumplir con la fecha de antigüedad solicitada por bases que corresponde a 5 años a partir de la fecha de apertura de propuesta (11.11.2025), lo que implica una fecha tope al 11.11.2020. * Superior a 1000 UTM, con copia de contratos o Resolución. * Menores de 1000 UTM, con	Presenta el Anexo N°3 , con un listado de 6 antecedentes los cuales no cumplen con los requerimientos solicitados en las Bases de licitación * Superior a 1000 UTM, con copia de contratos o Resolución. * Menores de 1000 UTM, con O.C. y copia de contratos. * Obras menor a 5 años de antigüedad."	Presenta el Anexo N°3 , con un listado de 14 antecedentes. Se excluyen 5 antecedentes por no cumplir con la fecha de antigüedad solicitada por bases que corresponde a 5 años a partir de la fecha de apertura de propuesta (11.11.2025), lo que implica una fecha tope al 11.11.2020. Los restantes 9 documentos fueron analizados, excluyendo 8 de ellos por no cumplir con los requerimientos solicitados por Bases de licitación. * Superior a 1000 UTM, con copia de contratos o Resolución. * Menores de 1000 UTM, con O.C. y copia de contratos. * Obras menor a 5	Presenta el Anexo N°3 , con un listado de 20 antecedentes de los cuales se excluyen 7 antecedentes, de los cuales 2 se excluyen por no incluir la documentación de respaldo y 5 por no cumplir con la fecha de antigüedad solicitada por bases que corresponde a 5 años a partir de la fecha de apertura de propuesta (11.11.2025), lo que implica una fecha tope al 11.11.2020. 13 fueron analizados no cumpliendo con los requisitos que establecen las Bases de Licitación. * Superior a 1000	Presenta el Anexo N°3 , con un listado de 17 antecedentes de los cuales se excluyen 4 antecedente por no cumplir con la fecha de antigüedad solicitada por bases que corresponde a 5 años a partir de la fecha de apertura de propuesta (11.11.2025), lo que implica una fecha tope al 11.11.2020, 4 antecedentes no cumplen con los requisitos que establecen las Bases de Licitación. 9 fueron analizados, los cuales dan cumplimiento a lo solicitado en las Bases. * Superior a

	O.C. y copia de contratos. * Obras menor a 5 años de antigüedad."		años de antigüedad."	UTM, con copia de contratos o Resolución. * Menores de 1000 UTM, con O.C. y copia de contratos. * Obras menor a 5 años de antigüedad."	1000 UTM, con copia de contratos o Resolución. * Menores de 1000 UTM, con O.C. y copia de contratos. * Obras menor a 5 años de antigüedad."
--	--	--	----------------------	--	---

Anexo N°4 Formulario de Identificación del responsable de la Obra.	Presenta Anexo N°4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra", con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra", con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra", con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra", con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra", con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°5 Capacidad Económica.	Presenta Anexo N°5 Capacidad económica, con todas las Firmas Exigidas. Informando que se adjunta al presente anexo un Certificado de Capital extendido por el Banco ITAU de fecha 29 de septiembre de 2025 por \$627.814.907, y saldos de obras por \$0.-	Presenta Anexo N°5 Capacidad económica, con todas las Firmas Exigidas. Informando que se adjunta al presente anexo un Certificado de Capital extendido por el Banco ITAU de fecha 21 de octubre de 2025 por \$400.256.872.-, y saldos de obras por \$348.256.239.-	Presenta Anexo N°5 Capacidad económica, con todas las Firmas Exigidas. Informando que se adjunta al presente anexo un Certificado de Capital extendido por el Banco ITAU de fecha 30 de octubre de 2025 por \$1.373.638.554.-, y saldos de obras por \$384.171.530.-	Presenta Anexo N°5 Capacidad económica, con todas las Firmas Exigidas. Informando que se adjunta al presente anexo un Certificado de Capital extendido por el Banco ITAU de fecha 07 de octubre de 2025 por \$3.454.517.165.-, y saldos de obras por \$285.208.278.-	Presenta Anexo N°5 Capacidad económica, con todas las Firmas Exigidas. Informando que se adjunta al presente anexo un Certificado de Capital extendido por el Banco ITAU de fecha 21 de octubre de 2025 por \$657.925.904, y saldos de obras por \$0.-
Certificado Bancario de Capital Acreditado o Documentos similar consignado por la institución bancaria.	Certificado Bancario de Capital acreditado con antigüedad menor a 6 meses de la fecha del cierre del plazo de oferta. Certificado Capital Comprobado del Banco Itaú Fecha Certificado: 29 de septiembre de 2025 Capital Comprobado: \$627.814.907.-	Certificado Bancario de Capital acreditado con antigüedad menor a 6 meses de la fecha del cierre del plazo de oferta. Certificado Capital Comprobado del Banco Itaú Fecha Certificado: 21 de octubre del 2025 Capital Comprobado: \$400.256.872.-	Certificado Bancario de Capital acreditado con antigüedad menor a 6 meses de la fecha del cierre del plazo de oferta. Certificado Capital Comprobado del Banco Itaú Fecha Certificado: 30 de octubre del 2025 Capital Comprobado: \$1.373.638.554.-	Certificado Bancario de Capital acreditado con antigüedad menor a 6 meses de la fecha del cierre del plazo de oferta. Certificado Capital Comprobado del Banco Itaú Fecha Certificado: 07 de octubre del 2025 Capital Comprobado: \$3.454.517.165.-	Certificado Bancario de Capital acreditado con antigüedad menor a 6 meses de la fecha del cierre del plazo de oferta. Certificado Capital Comprobado del Banco Itaú Fecha Certificado: 21 de octubre del 2025 Capital Comprobado: \$657.925.904.-
Carta Gantt	Presenta Carta Gantt. con las Firmas correspondientes	Presenta Carta Gantt. con las Firmas correspondientes	Presenta Carta Gantt. con las Firmas correspondientes.	Presenta Carta Gantt. con las Firmas correspondientes	Presenta Carta Gantt. con las Firmas correspondientes.

ANTECEDENTES ECONOMICOS

Documentos	OFERENTE N°1 SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L. RUT: 76.119.872- 6	OFERENTE N°2 M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES. RUT: 76.667.856- 4	OFERENTE N°3 CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA. RUT: 76.407.364- 9	OFERENTE N°4 GEP INGENIERIA SPA. RUT: 76.313.058-4	OFERENTE N°5 CONSTRUCTORA ROKA SPA. RUT: 77.122.411- 3
Anexo N°6 Formulario Oferta.	Presenta Anexo N°6 Formulario Oferta, con todas las Firmas Exigidas. Oferta: \$311.146.603.- Iva Incl. Plazo de Ejecución: 150 Días Corridos. Vigencia de la Oferta: 120 Días Corridos. El valor Ofertado es un 7,5% menor que el Presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE.	Presenta Anexo N°6 Formulario Oferta, con todas las Firmas Exigidas. Oferta: \$289.226.975.- Iva Incl. Plazo de Ejecución: 110 Días Corridos. Vigencia de la Oferta: 120 Días Corridos. El valor Ofertado es un 14% menor que el Presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE.	Presenta Anexo N°6 Formulario Oferta, con todas las Firmas Exigidas. Oferta: \$274.522.370.- Iva Incl. Plazo de Ejecución: 150 Días Corridos, pero modificó las Bases de Licitación cambiando el tope del plazo de ejecución máximo de 180 días corridos a 200 días corridos El oferente queda excluido de la licitación por alterar las Bases de Licitación.	Presenta Anexo N°6 Formulario Oferta, con todas las Firmas Exigidas. Oferta: \$301.803.516. - Iva Incl. Plazo de Ejecución: 160 Días Corridos. Vigencia de la Oferta: 150 Días Corridos. El valor Ofertado es un 10,3% menor que el Presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE.	Presenta Anexo N°6 Formulario Oferta, con todas las Firmas Exigidas. Oferta: \$330.866.083.- Iva Incl. Plazo de Ejecución: 158 Días Corridos. Vigencia de la Oferta: 130 Días Corridos. El valor Ofertado es un 1,7% menor que el Presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE.
Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales.	Presenta Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales, con las Firmas correspondientes	Presenta Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales, con las Firmas correspondientes	Presenta Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales, con las Firmas correspondientes	Presenta Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales, con las Firmas correspondientes	Presenta Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales, con las Firmas correspondientes
Anexo N°8 Análisis de precios unitarios.	Presenta Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios solicitados en el punto N°9 de las ABAE en su totalidad	Presenta Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios solicitados en el punto N°9 de las ABAE en su totalidad	Presenta Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios solicitados en el punto N°9 de las ABAE en su totalidad	Presenta Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios solicitados en el punto N°9 de las ABAE en su totalidad	Presenta Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios solicitados en el punto N°9 de las ABAE en su totalidad, pero como subcontrato donde no se puede visualizar el material ni valor de mano de obra.
Anexo N°9 Programa Financiero.	Presenta Anexo N°9 Programa Financiero, con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°9 Programa Financiero, con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°9 Programa Financiero, con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°9 Programa Financiero, con todas las Firmas Exigidas.	Presenta Anexo N°9 Programa Financiero, con todas las Firmas Exigidas.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

1ERA ETAPA - ADMISIBILIDAD

N°	OFERENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ADMISIBLE INADMISIBLE
1	SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.	100	100	200	ADMISIBLE
2	M&B INGENIERIA Y OBRAS CIVILES	0	100	100	INADMISIBLE
3	GEP INGENIERIA SPA	0	100	100	INADMISIBLE
4	CONSTRUCTORA ROKA SPA	100	100	200	ADMISIBLE

OBSERVACIÓN:

- Oferente N° 3: "CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LTDA."**
No se evalúa la experiencia del oferente por estar excluido de la licitación por alterar las Bases de Licitación.
- Los oferentes que hayan obtenido un puntaje total de **200 puntos**, sumando los criterios de evaluación de Experiencia y Capacidad Económica, serán considerados admisibles y avanzaran a la 2da etapa del proceso de evaluación.*
- Como resultado de la 1ra etapa de Admisibilidad solo las empresas **SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L** y la empresa **CONSTRUCTORA ROKA SPA** continúan el proceso de evaluación al obtener el puntaje requerido para la Admisibilidad.*

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

2DA ETAPA - EVALUACION

OFERENTES	VALOR OFERTADO 85%	PLAZO DE EJECUCION 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.	85,00	5,00	5,00	1,00	96,00
CONSTRUCTORA ROKA SPA	79,93	4,75	5,00	1,00	90,68

*Del cuadro anterior se puede desprender que la empresa **SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.**, ha obtenido **96,00 Puntos**, el mayor puntaje después de los análisis establecidos en los criterios de evaluación.*

CONCLUSION

*De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente **SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.**, **RUT: 76.119.872-6**, obtiene el puntaje total de **96,00 Puntos**, por tanto, es la mejor ponderación según los criterios de evaluación establecidos para la presente licitación.*

El monto ofertado es de **\$311.146.603.- IVA Incluido**, monto que es menor en un **7.5%** al Presupuesto disponible que se indica en Pto. 3 de las ABAE, correspondiente a **\$336.460.000**, por tanto, cumple con lo requerido.

Por lo anterior, se sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica según su mejor parecer, la adjudicación de la oferta presentada a la **PROPUESTA PÚBLICA N° 69/2025** denominada **“CONSTRUCCION MULTICANCHA U.V N°3 LAS BANDERAS”**, ID: **2369-64-LQ25**, por la empresa **SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L.**, RUT: **76.119.872-6**, domiciliado en Las Torcazas N°2335, de la Comuna de Arica por un monto de **\$311.146.603.- IVA Incluido**, con plazo de ejecución de **150 días corridos**, por convenir a los intereses municipales, o en su defecto rechazar la oferta y autorizar un nuevo llamado de Licitación.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°050/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones, Carolina Medalla Alcayaga, Dolores Cautivo Ahumada y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Maximiliano Manriquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA SOCIEDAD BARYAN ARTURO GOMEZ SAN JUAN E.I.R.L., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-64-LQ25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°69/2025, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UV N°3 LAS BANDERAS”, POR LA SUMA DE \$311.146.603 IVA INCLUIDO.**

Sr. ALCALDE, Orlando Vargas Pizarro... antes de terminar, señor secretario, voy a dirigirme a nuestros (as) Concejales (as) y a nuestros amigos que están mirando. También quiero entregar las más sinceras condolencias a nuestra amiga concejala Dolores Cautivo por la muerte de su hermana, entonces, entregarle todo nuestro apoyo y nuestras condolencias como equipo, como Concejo.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA... muchas gracias...

El Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, solicita que se procede a realizar un minuto de silencio en honor y en atención a la familia de la colega Dolores Cautivo Ahumada...

Se levanta la sesión a las 10:42 hrs.

Esta sesión tiene una duración de una hora con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae/sve